

SESION ORDINARIA Nº 002 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 13 de Diciembre del año 2012, y siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 02, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside la Sesión Ordinaria don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete
Sr. Leonardo Torres Palma
Sr. Claudio Rabanal Muñoz
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias.

Secretario Municipal, señala que don Rodrigo Aguayo Salazar, esta con Licencia médica.

Sr. Alcalde; saludar y felicitar a cada uno de los Concejales por el nombramiento y el reconocimiento de la ciudadanía, instarlos al deseo de servir a nuestra comuna y desearles el mayor de los éxitos porque en medida que a nosotros como cuerpo colegiados les vaya bien, le va ir bien a la comuna y la invitación es trabajar todos en conjuntos, indistintamente que tengamos opiniones diferentes, pero hay que hacer esfuerzos para llegar a consensos y sacar las cosas adelante.

1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Sr. Alcalde: consulta si hay observaciones sobre el acta anterior, que corresponde a la Sesión Nº 01 del 10/12/12.

Si no hay observaciones, se somete a votación el acta.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Claudio Rabanal; aprueba
Sr. Jorge Aguilera; aprueba
Sr. Leonardo Torres; aprueba
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Conclusión: se aprueba el acta de la Sesión anterior.

2.- TEMA: APROBACION DE DIETA MENSUAL DE CONCEJALES.

Sr. Alcalde, señala que de Artículo 88, de la Ley 18.695, los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre seis y doce unidades tributarias mensuales, según lo determine el Concejo. Por lo tanto, se propone una dieta de 12 UTM, igual que en los periodos anteriores.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Claudio Rabanal; aprueba
Sr. Jorge Aguilera; aprueba
Sr. Leonardo Torres; aprueba
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime, la dieta mensual de 12 UTM.

3.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

1.- La Presidenta de la Unión Comunal de Mujeres de Ránquil, Sra. Carmen Venegas Saavedra, tiene el agrado de invitar al Honorable Concejo Municipal, a la inauguración de la exposición de manualidades a realizarse el día viernes 14/12/12, a las 11:00 horas en la Sede de la Junta de Vecinos de Ñipas.

2.- Director de la Escuela de San Ignacio de Palomares, don Pedro Llanos P., tiene el agrado de invitar al Honorable Concejo Municipal de Ranquil, a presenciar la ceremonia de Licenciatura de Octavo año Básico, que se realizara el día viernes 21 de Diciembre del presente, a las 11:00 horas en la unidad Educativa.

3.- La Unión Comunal de Adultos Mayores, tiene el agrado de invitar a usted a la Exposición de Manualidades, a realizarse el lunes 17/12/12, a las 10:30 horas en la Casa del Adulto Mayor.

4.- TEMA: COMODATO DEL CENTRO ABIERTO.

Sr. Alcalde, señala que está pendiente la situación del Comodato por 10 años del Centro Abierto Los Sarmientos a la Fundación Integra.

Sr. Alcalde; da lectura al informe del departamento de Educación sobre la posibilidad de incorporación del Centro Abierto Los Sarmientos a la JUNJI.

Mi opinión personal yo preferiría continuar con Integra, porque JUNJI en enero haría un informe de supervisión, y no queremos correr riesgos de que estos niños no queden con nada, por eso prefiero que continúe Integra.

Sr. Jorge Aguilera, consulta por cuantos años están solicitando el comodato.

Sr. Alcalde; por 10 años, pero podría aprobarse por cinco años. Y si no los satisface se tomaría otro acuerdo para hacerlos por 10.

Sr. Leonardo Torres, consulta si continúa el Centro Abierto con la Fundación Integra, perjudica al municipio económicamente.

Sr. Alcalde; vuelve a insistir que su apreciación, independiente a que tengamos que entregar una subvención que es mínima con respecto al aporte que hace Integra, de todas maneras nos sale más a cuenta de tenerlo en nuestra administración.

Entonces el acuerdo sería por 5 años el comodato con la posibilidad de que la ley les exige 10 años por alguna razón de peso, lo sometemos a nueva votación, esa sería la propuesta.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Alcalde, aprueba

Conclusión: Se aprueba el Comodato por cinco años, a Fundación Integra por el Centro Abierto.

5.- TEMA: APROBACION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS GASTOS PARA EL 2013.

Sr. Alcalde, señala entramos en el tema del presupuesto, sabe que se estuvieron analizando, pero si hay más consultas o dudas que se indiquen.

Sr. Leonardo Torres; señala que el tema se da, más que nada, porque son lucas, es bastante extenso y analizarlo y lo quiere dejar claro al inicio, que nunca más toma un acuerdo de estos si no es con 15 días de anticipación y que quede en acta, porque se debe analizar y hay muchas cosas que no le cuadran bien y quiero que mi voto sea al final.

Sr. Alcalde, señala que la ley a nosotros nos permite y exige que si no hay un acuerdo unánime de todos los miembros del Concejo, se deben tomar los 15 días. Hay ocasiones en que los acuerdos son tan básicos que no estamos obligados a tomar los 15 días, siempre que todos estemos de acuerdo. Es una sugerencia.

Sr. Víctor Rabanal, decirle al colega que cuando asumí en la administración anterior también me fue difícil aprobar presupuestos porque era un tema nuevo, para mí en lo personal y segundo, en esa oportunidad tampoco se había aprobado el presupuesto, ahora en sesiones anteriores se vio el presupuesto del Cementerio, de educación y el de salud con la Sra. Paola Alarcón y ahora viene la aprobación global.

Sr. Alcalde; el presupuesto es una meta tentativa financiera que el municipio va a tener durante el año, nosotros no vamos a saber cuánta plata realmente nos va a llegar en el año definitivamente, el presupuesto es una estimación de los ingresos anuales que llegan al municipio al igual que los gastos y que durante el año lo va modificando.

Sr. Jorge Aguilera, señala que se estaban conversando con los colegas, en deportes cuanto plata se está destinando.

Sr. Elson Inostroza, Jefe de Finanzas del Municipio, señala que el presupuesto para el año 2013, se ajusto, porque en años anteriores se venía trabajando con presupuestos estimados demasiados altos, y había que reducirlos, también está el déficit en Educación por lo tanto, se tuvo que rebajar el presupuesto para hacerlo lo más real posible. Pero si llegan mayores ingresos por alguna vía, ya sea por pagos de patentes.

Con respecto a Deportes queda abierto el ítem con el nombre, para agregar recursos cuando tengamos mayores ingresos.

Sr. Alcalde, consulta si el ítem queda con cero pesos después se le puede asignar recursos.

Sr. Elson Inostroza, señala que si, pero es preferible de dejar abierto el ítem por la contabilidad presupuestaria. Con respecto a las subvenciones que rebajaron y se los comento la semana pasada, que se iba a trabajar como proyectos municipales con aportes de la comunidad. Se estaba dando mucha subvención sin un compromiso real de las instituciones y la idea de ahora es que si el municipio pone el 50% la institución pone el otro 50% o 60%.

Sr. Alcalde, eso se llama modalidad participa.

Sr. Jorge Aguilera; consulta hasta cuándo se pueden enviar solicitudes de subvención.

Sr. Elson Inostroza; señala que hasta el 31 de Diciembre del 2012.

Sr. Alcalde, señala que la idea es que cada subvención sea un proyecto y la institución debe elaborar su proyecto y presentarla especificando lo que quieren. Esto va ser un fondo al cual las solicitudes postulan y las mejores iniciativas serán seleccionadas y esta es la modalidad participativa.

Sr. Víctor Rabanal; don Elson y don Julio Fernández, comentaron este tema y le parece bastante buena la idea, porque cuando uno visita una sede hay enseres que no ocupan nunca, concuerda y apoya la moción de que tiene que tener participación la comunidad y es indispensable que dentro de estas solicitudes se mencione la palabra capacitación de dirigentes para distintas organizaciones, porque hoy en día hay una escasez de dirigentes enorme y veo que las capacitaciones de los dirigentes es indispensable.

Sr. Alcalde; dentro de las metas que se realizaron este año, dentro de la Secplan, fueron capacitaciones para dirigentes en la elaboración de proyectos y la gente ya está capacitada. Y lo otro, es que todo tiene su límite, con mucha satisfacción veo que la gente que está practicando el futbol ha quedado agradecido de la modalidad de campeonato que se está entregando, porque en años anteriores, fueron muy criticados como municipio, porque los premios no se entregaban a tiempo, cuando no era responsabilidad nuestra, nosotros entregamos la subvención en el tiempo estipulado y era la organización que no hacia la entrega de premios a tiempo, y esta nueva modalidad nos permite funcionar mejor.

Sr. Claudio Rabanal; en relación a lo que estaba diciendo el Presidente, creo que nosotros como autoridades deberíamos mandar una carta de felicitaciones a los dirigentes de la Asociación de Fútbol, porque este año se vio mejor el campeonato y se llenaron estadios y seguir comprometiéndose con ellos para el próximo año.

Sr. Alcalde, señala que hay una deuda pendiente con respecto a los campos deportivos y si el campeonato esta de esta manera es un incentivo para nosotros para hacer los mayores esfuerzos para sacar adelante nuevos campos deportivos

Sr. Víctor Rabanal; una de las cosas que se conversaron en la previa a esta Sesión, es sobre la compra de terreno o el ítem de terreno, donde se aprobó por todos los colegas el proyecto que presento don Julio Fernández, donde se hablo de varios terrenos y también la gran mayoría de los Concejales conoce la necesidad del sector de Manzanal que quiere una Multicancha en un terreno donde se hacía antiguamente el movimiento de riendas. Ese terreno se vendía a la Junta de Vecinos, pero el propietario, en cierta forma, cómo iba ser comprado por la organización el precio era módico y se tomo el olfato que iba ser comprado por la municipalidad el valor del terreno se aumento. Pero indistintamente a eso, cree que es necesario de dejar abierto la posibilidad de que este Señor pueda presentar su valor y después el municipio le hace una propuesta y poder generar un negocio. Y así poder en el día de mañana, de postular una Multicancha para ese importante sector de la comuna, es la cara de la entrada de Ñipas, y si es posible que quede considerado en el presupuesto la posible compra.

Sr. Alcalde; señala que este tema lo viene trabajando desde hace bastante tiempo, como tres años atrás la compra del mismo terreno. Hubo una propuesta y la Presidente de la Junta de Vecinos me informo que los propietarios es una Sucesión y uno de los propietarios rechazo la posibilidad de vender.

Sr. Jorge Aguilera; consulta con respecto al mismo tema de terreno para el Cementerio, sería bueno considerarlo para el próximo año.

Sr. Alcalde; señala que la Subdere abrió una nueva glosa en el PMB, y esa glosa nos permite de postular la compra del terreno para el cementerio.

Sr. Alcalde, somete a consideración el presupuesto de ingresos y gastos para el 2013.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Leonardo Torres; aprueba, pero tiene una duda que en algún momento se le aclare, por ejemplo con respecto al presupuesto del Cementerio, done los ingresos son de M\$ 29.000 y de sueldos hay M\$ 26.000, no le cuadra.

Sr. Alcalde, aprueba.

Sr. Alcalde, perfectamente se puede aclarar, se hará la consulta del movimiento que hay en el Departamento de Cementerio. Hay personal que apoya al municipio porque la municipalidad tiene una planta muy reducida.

Conclusión; se aprueba el siguiente presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2013.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	M\$
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIOS MUNICIPAL	220,000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	525
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	1,680
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	0
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0

115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	630
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	1,575
115-03-01-003-999-000	OTROS	6,300
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	16,883
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	28,139
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	89,250
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	25,000
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4º LEY 19345 Y LEY 19147 (LICENCIAS)	2,000
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	9,052
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	892,500
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO NO PROV. DE IMPTOS	1,100
115-08-99-999-000-000	OTROS	30,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nª 19.143	6,448
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	154,772
TOTALES	M\$	1,485,854

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	M\$
215-21-00-000-000-000	CxP GASTOS EN PERSONAL	411,590
215-21-01-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	256,540
215-21-02-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	38,324
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	17,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	99,726
215-22-00-000-000-000	C x P. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	422,233
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,575
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	1,564
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,800
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	23,069
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	126,500
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50,555
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,730
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	132,591
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5,795
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,500
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,554
215-24-00-000-000-000	C x P. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	581,595
215-24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,406
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	5,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	10,000
215-24-01-007-001-000	ALIMENTOS	3,500
215-24-01-007-002-000	ZINC	1,500
215-24-01-007-003-000	MADERA	1,500

215-24-01-007-004-000	FRAZADAS, COLCHONETASY SABANAS	500
215-24-01-007-005-000	PASAJES	550
215-24-01-007-006-000	MEDICAMENTOS	300
215-24-01-007-007-000	LENTES OPTICOS	100
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS	600
215-24-01-007-009-000	PANALES, ADULTOS Y NINOS	500
215-24-01-007-010-000	URNAS (SERVICIOS FUNERARIOS)	500
215-24-01-007-011-000	AYUDA PARA INSTALACION DE LUZ INTERIOR	250
215-24-01-007-012-000	CAMAS Y/O CAMAROTES	1,000
215-24-01-007-013-000	VIVIENDAS SOCIALES (MODULOS HABITACIONALES)	1
215-24-01-007-014-000	UTILES DE ASEO (ASISTENCIAL)	100
215-24-01-007-015-000	ARTICULOS DE FERRETERIA	150
215-24-01-007-016-001	SILLAS DE RUEDA	100
215-24-01-007-016-002	COLCHON ANTIESCARAS	100
215-24-01-007-016-003	BASTONES	100
215-24-01-007-016-004	AUDIFONOS	100
215-24-01-007-017-000	INGRESO A RECINTO	100
215-24-01-007-018-000	JUGUETES	1,000
215-24-01-007-019-000	MATERIALES DE TALLER	240
215-24-01-008-001-000	PREMIOS (GESTION MUNICIPAL)	200
215-24-01-008-002-002	PREMIOS Y OTROS (P. ADULTO MAYOR	100
215-24-01-008-002-004	PREMIOS Y OTROS (. BIENES NACIONALES)	50
215-24-01-008-002-006	PREMIOS OTROS (P. DISCAPACIDAD)	15
215-24-01-008-002-007	PREMIOS Y OTROS (OMIL)	100
215-24-01-008-002-009	PREMIOS Y OTROS (P. PUENTE)	50
215-24-01-008-002-010	PREMIOS Y OTROS (P. JOVENES)	100
215-24-01-008-002-011	PREMIOS Y OTROS (P. PREVIENE)	100
215-24-01-008-003-001	PREMIOS Y OTROS (CARNAVAL DE VERANO)	300
215-24-01-008-003-002	PREMIOS Y OTROS (FIESTA DE LA CHICHA)	150
215-24-01-008-003-003	PREMIOS Y OTROS (ANIVERSARIO DE LA COMUNA)	100
215-24-01-008-003-004	PREMIOS Y OTROS (FIESTAS PATRIAS)	250
215-24-01-008-003-005	PREMIOS Y OTROS (CONCURSO DEL VINO)	300
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES	23,500
215-24-01-999-003-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	3,000
215-24-01-999-014-002	INSUMOS PROGRAMA ENOLOGICO	500
215-24-01-999-015-002	BONO SERVICIO BASICO PRODESAL (1)	3,200
215-24-01-999-015-004	GASTOS GENERALES PRODESAL (1)	400
215-24-01-999-020-001	BONO SERVICIO BASICO PRODESAL II	3,400
215-24-01-999-020-002	GASTOS GENERALES PRODESAL II	400
215-24-01-999-022-000	APORTES AL SERVICIO DE BIENESTAR	2,500
215-24-01-999-023-002	BONO SERVICIO BASICO PRODESAL III	1,900
215-24-03-000-000-000	TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PUBL.	513,189
215-24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2,825
215-24-03-080-002-001	CUOTA ASOCIACION (VALLE DEL ITATA)	3,675
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	28,139
215-24-03-090-002-000	APORTES OTROS AÑOS	150
215-24-03-092-001-000	ART 14 N 6 LEY 18.695	400
215-24-03-101-001-001	TRASPASOS A EDUCACION	320,000
215-24-03-101-002-001	TRASPASOS A SALUD	135,000
215-24-03-101-003-001	TRASPASOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	23,000
215-26-00-000-000-000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	40

215-26-01-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	40
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	40
215-26-04-001-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS	40
215-29-00-000-000-000	CxP. ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,096
215-29-01-000-000-000	INVERSION REAL	22,000
215-29-01-001-000-000	TERRENOS MUNICIPALES	22,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	4,000
215-29-04-001-000-000	MUEBLES Y OTROS (MUNICIPAL)	4,000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,096
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	200
215-29-05-002-000-000	MAQUINA Y EQUIPOS PARA PRODUCCION	430
215-29-05-999-000-000	OTRAS	466
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,500
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL	3,000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORM.	500
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,500
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,500
215-31-00-000-000-000	CxP. INICIATIVAS DE INVERSION	35,800
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	35,800
215-31-00-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000
215-31-00-003-000-000	TERRENOS	2,000
215-31-00-004-000-000	OBRAS CIVILES	20,300
215-31-00-005-000-000	EQUIPAMIENTO	1,000
215-31-00-006-000-000	EQUIPOS	500
215-31-00-999-000-000	OTROS GASTOS	2,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2,500
TOTALES	M\$	1,485,854

- DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO.

INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	600
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	600
		003			<i>Otros Derechos</i>	600
			999	01	Derecho de Construcción	30
			999	02	Derecho de Colocación de Reja	20
			999	03	Derecho de Sepultación	500
			999	04	Traslado Interno y externo	50
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,900

	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	24,900
		099		De Otras Entidades Públicas	1,900
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	23,000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,500
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,500
		001		REGULARIZACION DE Terrenos	5,500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	600
				TOTAL INGRESOS	31,600

GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	
						01 GESTIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL		28,000
	03				OTRAS REMUNERACIONES		28,000
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		28,000
			001		Sueldo Liquido		25,000
			002		Aporte Empleador		900
			003		Remuneraciones Variables		1,000
			005		Aguinaldos y Bonos		600
				001	Aguinaldo Fiestas Patrias		300
				002	Aguinaldo Navidad		300
			999		Otras		500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2,700
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS		700
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		500
		003			Calzado		200
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación		30
		999			Para Otros		20
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO		450
		001			Materiales de Oficina		230
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		150
		007			Materiales y Útiles de Aseo		50
		999			Otros		20
	05				SERVICIOS BÁSICOS		300
		001			Electricidad		50
		002			Agua		180

		003		Gas		50
		006		Telefonía Celular		10
		999		Otros		10
06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		200
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		100
		003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros		30
		007		Mantenimiento y Repar. De equipos Informáticos		50
		999		Otros		20
07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		50
		002		Servicios de Impresión		30
		999		Otros		20
08				SERVICIOS GENERALES		500
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		500
			001	Pasajes		500
11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		450
		002		Cursos de Capacitación		450
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		750
	01			Terrenos		500
	04			MOBILIARIO Y OTROS		100
	06			EQUIPOS INFORMATICOS		150
		001		Equipos Computacionales y Periféricos		150
35				SALDO FINAL DE CAJA		150
				TOTAL GASTOS		31,600

Sr. Alcalde, somete a consideración el presupuesto del departamento de Cementerio de ingresos y gastos para el 2013.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba
Sr. Claudio Rabanal; aprueba
Sr. Jorge Aguilera; aprueba
Sr. Víctor Rabanal; aprueba
Sr. Leonardo Torres; aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el 2013 del Departamento Cementerio

- **DEPARTAMENTO DE SALUD.**

INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	548500
	01				DEL SECTOR PRIVADO	500
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	548000
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3000
			999		Otras Transferencias Corrientes Subdere	3000
		006			Del Servicio de Salud	410000
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	360000
			002		Aportes Afectados	50000
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	135000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	5
	02				VENTA DE SERVICIOS	5
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	7500
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	7000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	6500
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	500
	99				OTROS	500
		999			Otros	500
15					SALDO INICIAL DE CAJA	500
					TOTAL INGRESOS	556.505

GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	304097
21	01				PERSONAL DE PLANTA	237410
		001			Sueldos y Sobresueldos	197535
			001		Sueldos Base	70000
			004		Asignación de Zona	14000
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	14000
			009		Asignaciones Especiales	20400
				007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	12000
				999	Otras Asignaciones Especiales	8400
			015		Asignaciones Sustitutivas	4872
				001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	4872
			019		Asignación de Responsabilidad	3000
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3000
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	15000
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles Art. 28, Ley N° 19.378	15000
			031		Asignación de Experiencia Calificada	263
				002	Asignación Post-Título Art. 42, Ley N° 19.378	263
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	70000
				001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	70000
		002			Aportes del Empleador	8525
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	8525
		003			Asignaciones por Desempeño	13500

			002	Desempeño Colectivo	7700
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1400
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	6300
			003	Desempeño Individual	5800
			005	Asignación por Mérito Art. 30, Ley N° 19.378. Agrega Ley N° 19.607	5800
		004		Remuneraciones Variables	13700
			005	Trabajos Extraordinarios	4500
			006	Comisiones de Servicio en el País	9200
		005		Aguinaldos y Bonos	4150
			001	Aguinaldos	2400
			001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1500
			002	Aguinaldo de Navidad	900
			002	Bono de Escolaridad	400
			003	Bonos Especiales	1200
			001	Bono Extraordinario Anual	1200
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	150
21	02			PERSONAL A CONTRATA	41687
		001		Sueldos y Sobresueldos	27972
			001	Sueldos Base	8000
			004	Asignación de Zona	1600
			002	Asignación de Zona, Art. 26 de Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1600
			009	Asignaciones Especiales	5722
			007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	722
			999	Otras Asignaciones Especiales	5000
			015	Asignaciones Sustitutitas	2000
			001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	2000
			019	Asignación de Responsabilidad	1000
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1000
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	1600
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley N° 19.378	1600
			031	Asignación de Experiencia Calificada	50
			002	Asignación Post-Título Art. 42, Ley N° 19.378	50
			044	Asignación de Atención Primaria Municipal	8000
			001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	8000
		002		Aportes del Empleador	2090
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	2090
		003		Asignaciones por Desempeño	3800
			002	Desempeño Colectivo	2000
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	850
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	1150
			003	Desempeño Individual	1800
			005	Asignación por Mérito Art. 30, Ley N° 19.378. Agrega Ley N° 19.607	1800
		004		Remuneraciones Variables	6000
			005	Trabajos Extraordinarios	1500
			006	Comisiones de Servicio en el País	4500
		005		Aguinaldos y Bonos	1825
			001	Aguinaldos	1600
			001	Aguinaldo Fiestas Patrias	800
			002	Aguinaldo de Navidad	800
			002	Bono de Escolaridad	100
			003	Bonos Especiales	100
			001	Bono Extraordinario Anual	100
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	25

	03			OTRAS REMUNERACIONES	25000
		002		Honorarios Asimilados a Grados	5500
		005		Suplencias y Reemplazos	4500
		999		Otras	15000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215008
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1800
		001		Para Personas	1800
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2500
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1500
		003		Calzado	1000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16300
		001		Para Vehículos	15000
		003		Para Calefacción	900
		999		Para Otros	400
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	122358
		001		Materiales de Oficina	5000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	808
		003		Productos Químicos	5000
		004		Productos Farmacéuticos	71500
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	10400
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1500
		007		Materiales y Útiles de Aseo	2400
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	800
		010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	1200
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	3000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	500
		013		Equipos Menores	850
		999		Otros	19400
	05			SERVICIOS BÁSICOS	20970
		001		Electricidad	12500
		002		Agua	6500
		003		Gas	300
		004		Correo	300
		005		Telefonía Fija	700
		006		Telefonía Celular	450
		007		Acceso a Internet	120
		999		Otros	100
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16730
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4200
		003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	800
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	580
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	650
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	4200
		999		Otros	300
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4600
		001		Servicios de Publicidad	800
		002		Servicios de Impresión	3500
		999		Otros	300
	08			SERVICIOS GENERALES	13650
		001		Servicios de Aseo	7200
		002		Servicios de Vigilancia	500

		003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	250
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3200
		011		Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos	2000
		999		Otros	500
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9200
		002		Primas y Gastos de Seguros	9200
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3500
		002		Cursos de Capacitación	2000
		003		Servicios Informáticos	1000
		999		Otros	500
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3400
		002		Gastos Menores	2400
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500
		999		Otros	500
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6450
	04			MOBILIARIO Y OTROS	3500
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	1450
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1200
		999		Otras	250
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	1000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1000
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	500
		001		Programas Computacionales	250
		002		Sistemas de Información	250
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5450
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	1500
		001		Gastos Administrativos	1000
		002		Consultorías	500
	02			PROYECTOS	3950
		001		Gastos Administrativos	1200
		002		Consultorías	450
		005		Equipamiento	1000
		006		Equipos	800
		999		Otros Gastos	500
34	07	000		Deuda Flotante	25000
35				SALDO FINAL DE CAJA	500
				TOTAL GASTOS	556505

Sr. Alcalde, somete a consideración el presupuesto del departamento de Salud de ingresos y gastos para el 2013.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba
Sr. Claudio Rabanal; aprueba
Sr. Jorge Aguilera; aprueba
Sr. Víctor Rabanal; aprueba
Sr. Leonardo Torres; aprueba
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el 2013 del Departamento Salud.

- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

INGRESOS.

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,839,293
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,839,293
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	104,747
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	104,747
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,170
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,170
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3,000
					TOTAL INGRESOS	1,950,210

GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL M\$)
						01 GESTIÓN	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	
21					GASTOS EN PERSONAL	1,650,703						1,650,703
	01				PERSONAL DE PLANTA	666,687						666,687
	02				PERSONAL A CONTRATA	531,014						531,014
	03				OTRAS REMUNERACIONES	453,002						453,002
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	284,465						284,465
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	22,340						22,340

02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40,315					40,315
03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,932					17,932
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	72,241					72,241
05			SERVICIOS BÁSICOS	59,289					59,289
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,756					16,756
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,000					1,000
08			SERVICIOS GENERALES	5,731					5,731
09			ARRIENDOS	25,740					25,740
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,065					5,065
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15,656					15,656
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,400					2,400
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-					-
01			PRESTACIONES PREVISIONALES	-					-
03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-					-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,786					2,786
01			AL SECTOR PRIVADO	2,786					2,786
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,256					9,256
03			VEHÍCULOS	500					500
04			MOBLIARIO Y OTRO	500					500
05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	750					750
06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,506					6,506
07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1,000					1,000
35			SALDO FINAL DE CAJA	3,000					3,000
			TOTAL GASTOS	1,950,210					1,950,210

Sr. Alcalde, somete a consideración el presupuesto del departamento de Educación de ingresos y gastos para el 2013.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; señala que le preocupa la matrícula que se está desplazando desde la escuela de Nueva Aldea hacia la escuela de Vegas de Concha y el Jefe de Daem debe estar encima de las escuelas supervisando. Le preocupa de que el Jefe de Daem conduzca una camioneta para el traslado de estudiantes y eso no le hace bien al Departamento y que se tomen las medidas para no seguir con déficit; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el 2013 del Departamento de Educación.

- COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO.

Sr. Alcalde; señala que se deben formar las comisiones de trabajo de EDUCACION, SALUD y DEPORTES, para ponerse a trabajar de inmediato, porque en educación vienen temas complicados.

Comisión de Educación; Sr. Víctor Rabanal, y Sr. Leonardo Torres.

Comisión de Deportes; Sr. Gerardo Vásquez, Sr. Claudio Rabanal, y Sr. Jorge Aguilera.

Comisión Salud; Sr. Víctor Rabanal y Sr. Leonardo Torres.

Sr. Alcalde; señala que la próxima reunión Ordinaria es el Lunes 31 de Diciembre del 2012, a las 9:30 horas.

PUNTOS VARIOS.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta que paso con la licitación de la basura.

Sr. Alcalde; señala que hoy tuvo una reunión con el nuevo Alcalde Quillón, porque había un convenio de Quillón – Ranquil, por la extracción de la basura. Quillón licito por su cuenta y la declararon desierta. Converso con el Alcalde y digo que lo iba a ver con el Administrador Municipal y me va a comunicar si se continúa con el convenio o se decide de licitar en forma separada y de eso depende la licitación.

Sr. Víctor Rabanal; consulta cuando vence la recolección de basura.

Sr. Víctor Rabanal, y cuanto demora la licitación en el portal.

Sr. Alcalde, de 15 a 20 días, según el monto.

Sr. Alcalde, señala que el 31 de Diciembre.

Sr. Jorge Aguilera.

1.-Consulta por la práctica profesional de los alumnos egresados del Liceo.

Sr. Alcalde, señala que comenzarían las practicas en el Complejo Industrial a fines de diciembre o comienzo de enero del 2013.

2.- Sobre las personas que participaran en la Feria Colores y Sabores, cuanto se les va a cobrar.

Sr. Gerardo Vásquez.

1.- Señala que este año fue la primera promoción de la enseñanza técnico profesional del Liceo y no se les entrego nada. Han consultado si existe la posibilidad de ayudarlos en un paseo a la comuna de Pinto.

Se cierra la Sesión a las 16:55 horas.

JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL